



ReVisión del empleo y la profesión informática

Luis Fernández Sanz

Sigamos mirando a Europa

En este último número de la revista y, por tanto, de esta columna, quiero seguir animando a que salgamos de nuestro panorama nacional (muchas veces triste y algo caduco) para seguir mirando al exterior. En el exterior, Europa es nuestro espacio natural por razones políticas, económicas, geográficas y de cercanía (aunque no quiero olvidar nuestro gran vínculo con Latinoamérica). Como comentaba en una entrega anterior, los proyectos europeos (de investigación, de innovación educativa, etc.) son una saludable opción para intensificar nuestra proyección hacia el exterior, para crear nuevas redes de cooperación, para muchos y nobles propósitos y ¿por qué no? para «salir un poco del pueblo», salir de ese microcosmos, esa torre de marfil en las que se convierten, a veces, los entornos universitarios. Esta salida al exterior tiene muy poco que ver con otras opciones que algunos podrían creer similares como, típicamente, ir a un congreso, dos, tres o los que sean en el extranjero (o incluso realizar una estancia corta en un centro universitario, que es también una gran experiencia): es compartir trabajo, conflictos y cooperación con personas que no son de universidades ni son frikis académicos (que sabemos que los hay en un cierto número en nuestros departamentos) sino de empresas de otros países, con otras mentalidades, de institutos de FP de otras culturas y sistemas educativos, de asociaciones industriales, incluso de organismos públicos, etc.

Así, podemos conocer cómo se organizan las personas y las instituciones en esos países, cómo es su sistema educativo o cómo tratan los organismos públicos a los gestores de proyectos: sí, aunque aquí no se comprenda, en diferentes países (como Hungría o Austria en mi experiencia) una persona de la agencia nacional se acercará a resolver dudas directamente en la reunión inicial del proyecto o incluso abrirá un foro de discusión para dudas administrativas o financieras, algo que choca con algunas prácticas que vemos de forma más cercana.

También es una manera de obtener fondos de una manera razonable y con el ánimo de que los proyectos sean un éxito. Los controladores de Bruselas o de agencias nacionales requieren documentación de forma lógica, respetando las particularidades legislativas de los países, dan plazos razonables de tiempo para remitir información adicional y, además, la eva-

lúan con mucha ecuanimidad y atendiendo a lo que se les indica, sin buscar el detalle que pueda invalidar una alegación sino evaluando la exposición global. En definitiva, actúan sin amenazas de revisiones por consultoras externas de los ministerios que cobran a base de porcentajes de fondos recuperados gracias a cuestionar 3 o 4 años después justificaciones de gastos, incluso cambiando los supuestos de las bases de los proyectos y enviando notificaciones con 10 días naturales de respuesta en días señalados (justo antes de la pausa navideña, el viernes anterior a Semana Santa, verano: ¡qué casualidad!). Y si no te gusta esto o no atienden a razones porque falta un sello o un dato, tu solución es un proceso contencioso administrativo que durará años y, entre tanto, habrás tenido que devolver el dinero reclamado.

Es cierto que la proyección europea no se construye de hoy para mañana, que habrá obstáculos y “fracasos”, que no hay soporte o tradición en muchos centros, que uno suele estar solo y aislado. No quiero recurrir al tópico de que «no hay fracasos sino aprendizaje», muy propio de charlatanes pseudopsicológicos con una mentalidad *buenrollista*. Pero debo reconocer que he cambiado mi mentalidad y no conseguir recompensa directa a ciertos esfuerzos ya no es un agobio sino, de verdad, una manera de aprender cómo se puede mejorar para la siguiente vez. En efecto, en 2010 participé en 5 propuestas europeas y el resultado fue de cero proyectos concedidos; en 2011 paso lo mismo con 6 propuestas y cero concesiones. Sin embargo, a finales de 2012 vino la primera aprobación de

Luis Fernández Sanz es profesor titular del Departamento de Ciencias de la Computación de la Universidad de Alcalá. Autor desde 1998 a 2011 de los estudios RENTIC sobre requisitos para el empleo en informática, aborda temas de profesión y educación. Ha sido vicepresidente de CEPIS (Consejo Europeo de Sociedad Profesionales de Informática) y de ATI (Asociación de Técnicos de Informática). Así mismo, mantiene una línea de trabajo sobre empleo y profesión informática con diversos proyectos europeos subvencionados, conferencias y publicaciones. Se puede entrar en contacto con él enviando un correo a luis.fernandezs@uah.es.



un proyecto y empecé a aprender, siempre de gente con más experiencia o simplemente de gente trabajadora que también aprendía sobre la marcha. Mi afán era quedarme con las buenas prácticas y realmente mejorar y aprender mucho, no simplemente acabar el proyecto como sea y esperar al siguiente sin más ambición. Así llegué a estar trabajando en hasta 7 proyectos europeos a la vez. La consecuencia más evidente es mi desarrollo personal y mi satisfacción profesional que continúo actualmente tratando de incrementar con toda la actividad internacional que, razonablemente, creo que puedo desarrollar con ayuda de mis compañeros y colaboradores de mi universidad.

Pero un efecto adicional es que me permite ser mejor en la formación a los alumnos porque puedo transmitirles mucho más, porque puedo compartir mejor la experiencia en proyectos internacionales y su gestión, algo que va a ser muy habitual en su vida profesional en el mundo de la informática.

Y también porque puedo contribuir a desmitificar y quitar complejos sobre lo que ocurre en otros países y con las personas de esos lugares: para contrarrestar lo que nosotros mismos hemos creído muchas veces por lo que gente malintencionada o ignorante nos han querido transmitir, frecuentemente desde el mundo de la política o de la gestión empresarial. Si creyéramos más en nosotros y nos preocupáramos por tener influencia en la escena internacional, tendríamos muchísimas más satisfacciones como profesionales y como ciudadanos de nuestro país. Esto significa acudir a reuniones, así como ofrecerse como voluntarios para tareas y comités, sin recompensa inmediata, y esforzarse por que haya representantes de nuestras instituciones (que normalmente tienen derecho a ello) en asociaciones, consejos y otros órganos europeos, aunque sea participando en línea en las reuniones si no hay fondos o tiempo para acudir en persona. Los expertos de otros países lo tienen claro y uno lo ve en las reuniones: siempre hay varios representantes de ciertos países, y que no son los centroeuropeos, cuyo desplazamiento es mucho más sencillo.

Dos oportunidades a tener en cuenta

No quiero dejar esta columna en un simple alegato por la internacionalización sin tratar de aportar, al menos, un par de oportunidades que en el ámbito europeo van a ser muy relevantes para proyectos, contratos y servicios.

La primera de ellas está relacionada directamente con el título de esta columna y se refiere al trabajo con los marcos europeos de competencias profesionales en las TIC: hablamos básicamente del estándar EN16234 (e-Competence Framework) [1] y de la nueva clasificación laboral europea ESCO [2]. Como comentábamos, la impresión podría ser que aún tienen poco recorrido puesto que su publicación oficial es reciente (abril de 2016 para e-CF y julio de 2017 para ESCO). Sin embargo, cuentan con potentes mecanismos de impulso: e-CF al convertirse en estándar europeo está siendo tomado como referencia en empresas (por ejemplo, La Poste Italiane, Huawei, etc.), portales de empleo (por ejemplo, ItStaffing) y, en breve, será referencia en contratos de la Comisión Euro-

pea. Por su parte ESCO debe ser implementado en los estados miembros de la Unión Europea en los servicios públicos de empleo, en la estadística laboral, en el portal EURES y en multitud de programas europeos asociados. Sin embargo, en ambos casos, la perspectiva de trabajo ha estado excesivamente centrada en la autoevaluación de competencias relacionada con los perfiles profesionales con herramientas y detalles de conocimientos y habilidades asociados. Sin embargo, la conexión con la educación y la formación ha quedado más bien relegada y existe un desfase que no se está resolviendo de forma competente. En este ámbito, el trabajo realizado en el proyecto e-CF Council (<http://www.ecfalliance.org/>) creando métodos para generar formación adaptada a las competencias del estándar EN16234, concretada en la formación de 100 personas en 4 países, está ayudando a solventar esa desconexión entre competencias y formación. Como un ejemplo directamente aplicable al mundo universitario, podemos citar los mapas competenciales sobre e-CF y ESCO de dos másteres universitarios de la Universidad de Alcalá (se pueden consultar en <http://bit.ly/MapaECFMasterWeb> y en <http://bit.ly/MapaECFMasterProyectos>).

La segunda buena oportunidad proviene de la aprobación relativamente reciente (octubre de 2016) de la directiva europea sobre accesibilidad para webs y aplicaciones móviles [3]. España y otros países ya contaban con legislación para la accesibilidad de las webs públicas: algo que otros países europeos nórdicos no tenían y a los que idolatramos y que muchos opinadores citan para atacar a lo que se hace en España. La novedad proviene del hecho de que todos los países deberán transponer esta directiva obligando también a la accesibilidad de las aplicaciones móviles públicas o sostenidas con fondos públicos (aparte de las webs de ambos casos). Algunas implicaciones directas son las siguientes:

- En realidad, toda la educación pública debe asegurarse que toda la información de sus webs es accesible. Aparte de las operaciones institucionales de rediseño de las webs, eso significa que los docentes deberíamos proporcionar toda la información (por ejemplo, ficheros en formato PDF de apuntes o presentaciones) en formato accesible.
- Los proyectos europeos, a partir de este año, deberán asegurar que sus clásicas webs de difusión sean accesibles incluyendo los ficheros cargados en las mismas. En el caso de desarrollar *apps* deberán asegurarse de que también sean accesibles.

Ambas consecuencias suponen una gran oportunidad para los docentes y los profesionales de la informática. En mi caso, precisamente estoy coordinando un nuevo proyecto europeo iniciado en octubre de 2017 para promover la accesibilidad de los ficheros de información desde el nivel de usuario: WAMDIA (We All Make Digital Information Accessible: <http://www.wamdial.eu>) es un proyecto Erasmus+ KA-2 que ayudará a que la información digital sea accesible en el ámbito educativo general y de la formación profesional ini-

cial y continua, entre los empleados públicos que no son profesionales de las TIC y entre las PYMES, simplemente con la colaboración de los usuarios de la ofimática.

Despedida

Espero que mis aportaciones en esta columna durante esta trayectoria de ReVisión hayan servido de ayuda e información a los fieles lectores de AENUI y de la revista. Deseo que la orientación de nuestros docentes hacia el empleo y la profesión informática crezca continuamente para que nuestros estudiantes puedan seguir siendo lo más apreciados por el mercado laboral nacional y, sobre todo, internacional en el que los graduados españoles son especialmente valorados por su formación, justo lo opuesto a lo que algunos feroces críticos ignorantes nacionales proclaman en tertulias y medios.

Referencias

[1] CEN, EN 16234-1:2016, *e-Competence Framework (e-CF) - A common European Framework for ICT Profes-*

sionals in all industry sectors - Part 1: Framework, CEN, 2016

- [2] European Commission, *ESCO Strategic framework European Skills, Competences, Qualifications and Occupations*, European Commission, julio, 2017.
- [3] The European Parliament and The Council Of The European Union, *Directive (EU) 2016/2102 of the European Parliament and of the Council of 26 October 2016 on the accessibility of the websites and mobile applications of public sector bodies*, Official Journal of the European Union, 2.12.2016, L 327/1-15.



2018 L. Fernández. Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional que permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra en cualquier medio, sólido o electrónico, siempre que se acrediten a los autores y fuentes originales y no se haga un uso comercial.